

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

39829 *Anuncio de la Notaría de don Antonio Álvarez Pérez sobre subasta notarial de finca.*

Don Antonio Álvarez Pérez, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, con domicilio profesional en 28043 Madrid, calle Valdetorres del Jarama, 31, 1.º,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, de conformidad con el artículo 129 de la Ley Hipotecaria y 234 y siguientes de su Reglamento, sobre la siguiente finca:

Descripción: Urbana. Departamento número 18, piso cuarto exterior izquierda de la casa sita en Madrid, número 36 de la calle Sierra Madrona. Está situada en la cuarta planta del edificio sin contar la baja, según se sube por la escalera, al fondo a la izquierda. Tiene una superficie útil de cuarenta y nueve metros y ochenta y dos centímetros cuadrados. Consta de cuatro habitaciones, cocina, aseo, terraza y pasillo de distribución. Linda: Al Norte, prolongación de la calle Sierra Madrona; Sur, piso cuarto interior izquierda; Este, piso cuarto exterior derecha; Oeste, medianería de la casa número 15. Cuota: 4,166 por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 39 de los de Madrid al libro 183, folio 208, finca número 12.008, inscripción 7ª.

Una vez cumplidos los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, procede efectuar la subasta de dicha finca, la cual se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día 21 de diciembre de 2009, a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día 18 de enero de 2010, a las diez horas, y la tercera, en su caso, para el día 15 de febrero de 2010, a las diez horas; y en el caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 22 de febrero de 2010, a las diez horas.

2. Todas las subastas se celebrarán en mi oficina notarial sita en 28043 Madrid, calle Valdetorres del Jarama, 31, 1.º.

3. El tipo para la primera subasta es el de doscientos cincuenta y seis mil trescientos treinta euros con cincuenta y cuatro céntimos (256.330,54 euros); para la segunda subasta, el 75 por ciento de la indicada cantidad, la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en mi Notaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante dicha documentación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los postores deberán consignar previamente en la Notaría, en el domicilio antes indicado, el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del tipo de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Madrid, 10 de noviembre de 2009.- El Notario, Antonio Álvarez Pérez.

ID: A090083747-1